

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**2326** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Santander, por el que se somete al trámite de competencia de proyectos correspondiente a la concesión solicitada por la Sociedad Cat España Fletamentos y Transportes, S.A.*

La sociedad Cat España Fletamentos y Transportes, S.A., con domicilio social en calle Francisco Rabal, nº 1 – Polígono Industrial La Garena, 28806 Alcalá de Henares (Madrid), ha solicitado de la Autoridad Portuaria de Santander, el otorgamiento de una concesión administrativa para ocupar una superficie de terreno de 100.788 metros cuadrados, situada en el Espigón central de Raos, destinada a aparcamiento de vehículos, procedentes de la importación y/o exportación, con zonas habilitadas para la preparación de lotes, así como 18 líneas para aparcamiento de camiones para el proceso de carga y descarga de los vehículos, en donde se encuentra construida una nave desmontable de 2.000 m<sup>2</sup>, dedicada a la preparación técnica de vehículos, montajes de accesorios, lavado y reparación de pintura de los vehículos. La solicitud viene acompañada de la documentación que se relaciona en el artículo 84 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

De conformidad con el artículo 85.1 del mencionado Texto Refundido, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyos efectos se abre un plazo de un (1) mes, contado a partir del día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo objeto que aquella, y que deberán reunir los requisitos del citado artículo 84. Las solicitudes se presentarán en el registro general de la Autoridad Portuaria de Santander, sito en el Muelle de Maliaño sin número, 2ª planta, de Santander, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

La presente resolución, al constituir un simple acto de trámite, no es susceptible de recurso alguno, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 18 de enero de 2024.- El Presidente,, César Díaz Maza.

ID: A240002451-1